

sola clase de edades en obsequio de la generacion presente, que aunque con mayor dificultad, es todavia susceptible de mejoras su suerte y de adquirir la bastante instruccion á fin de no hacer ilusoria la felicidad social, hácia la que sienta en su alma tan vehementes impulsos. Por otra parte, si la educacion domestica es la base de la pública, el *arrestado padre de familia no debe limitarse á la suya, si un ~~padre de familia~~ ~~de una familia~~*

INSTRUCCION OBRERA. Aunque cada arte y cada oficio exige una preparacion especial para adquirir en su aprendizaje con mayor perfeccion y prontitud los conocimientos bastantes y la práctica necesaria para ejecutarlo, semejante instruccion ni podria lograrse por medio de un periódico cualquiera que fuese, ni las lecciones sobre el oficio del sastre, por ejemplo, serian de ninguna utilidad al herrero; sin embargo, existen algunos conocimientos que podrian llamarse preparatorios para todas las artes, y los que por consiguiente deben difundirse con generalidad y popularizarse sin distincion, tales como la lectura, la escritura y los principios de la aritmética; mas como por fortuna este ramo de educacion primaria se halla, si no tan extendida como seria de desear en la república, al menos en carrera de progreso, y como en muchas capitales de Departamento se haya seguido ya el noble y patriótico ejemplo dado por la Compañia Lancasteriana de México, que ha establecido cursos especiales para la enseñanza de artesanos, solo nos limitaremos en este punto á otros dos ramos no menos importantes, cuales son los elementos de geometría y de dibujo lineal, comunes y convenientes á todo artesano, así como cualesquiera otras nociones científicas ó artísticas que se hallen en igual caso, como por ejemplo, las del cálculo, de medidas y de economía política y doméstica.

FOMENTO DE LAS ARTES. Bajo este rubro comprenderá el Semanario cuanto diga relacion á tan grandioso objeto, como las leyes ú órdenes del Congreso nacional, del Gobierno supremo, de las Exmas. Asambleas departamentales, sus gobernadores, la Direccion general de Industria y las Juntas de fomento de artesanos: los progresos notables ó mejoras importantes que las naciones estrangeras hagan en las artes que se ejercen en la república, y que podamos adquirir tanto de las obras y periódicos estrangeros con que contamos, como de los que se sirvan remitirnos los protectores y los amigos de las artes: tendrán tambien lugar las recetas ó métodos que faciliten ó mejoren los procedimientos artísticos, cuanto se encuentre relativo á estos puntos en los periódicos nacionales, y por último, los reglamentos, disposiciones y actas de la Junta de artesanos de México, sus comunicaciones con los gobiernos y juntas de su clase de los otros Departamentos, sin omitir cuanto pueda contribuir á proteger, alentar y animar los adelantos, mejoras y perfeccion de las artes.

La empresa es demasiado grande para que nos atreviésemos á arrostrarla, si no contásemos con la cooperacion de todos los amigos de la industria mexicana, es decir, con la mayoría de los mexicanos que afortunadamente ven ya en su fomento la fuente mas fecunda de la prosperidad nacional.

Entre las dificultades que hemos tenido que arrostrar, una de las principales ha sido facilitar la lectura de nuestro periódico al comun de los artesanos, de manera que pueda llegar á todos sin exceptuar los mas distantes y con el menor costo posible. Así es que el Semanario se publicará en México cada ocho dias en el papel mexicano, en un pliego, del tamaño, letra, forma y dimensiones de este prospecto, por medio real cada numero, pagadero en el acto de la en-

trega. El público verá que este precio apenas puede costear sus gastos, si no es con un muy considerable número de suscritores; pero que si se aumentan estos podrá mejorarse, y ampliarse con algunos suplementos. Las láminas que sean necesarias para los elementos de Geometría y Dibujo lineal, se darán gratis á los suscritores. No dudamos que los mexicanos amigos de las artes encontrarán un arbitrio muy fácil y cómodo para contribuir al progreso industrial, suscribiéndose al Semanario, cuya lectura para ellos aunque no tenga interés, deberá tenerlo ciertamente para los artesanos y aprendices tan pobres que no puedan suscribirse al periódico, y á los que podrán obsequiar proporcionándoles gratis su lectura.

Desde ahora suplicamos á aquellos de nuestros suscritores que no quieran conservar sus números, que en vez de inutilizarlos, los den á los maestros de talleres para que los repartan entre sus alumnos mas pobres.

Por lo que mira á los departamentos, hemos creído que el mejor medio para estender el Semanario, seria nombrar, como lo hacemos desde hoy, protectores de nuestra empresa, á los Exmos. Sres. Gobernadores, á quienes remitiremos el número de ejemplares que crean poder repartirse en la ciudad ó ciudades principales de su gobierno, valiéndose para su reparticion y cobro de las juntas de artesanos donde las haya, ó de persona de su confianza que quiera prestar este servicio á la industria artística.

Creeríamos faltar á nuestro deber si antes de terminar este anuncio no tributásemos las mas sinceras gracias al digno Tesorero de la Junta, Don Desiderio Valdes, que generoso se ha prestado á suplir todos los gastos mientras los sufraga la suscripcion; así como á los miembros de la misma que no solo han ofrecido encargarse de reunir suscripciones, sino de asegurar entre tanto por su cuenta algun número de ellas. Tan felices auspicios nos hacen presagiar un próspero resultado y nos comprometen á no omitir tarea ni diligencia alguna en obsequio de esta patriótica empresa.

El primer número del Semanario verá la luz pública el sábado 9 del próximo Febrero.

En México se reciben las suscripciones por los Sres. Don Antonio de la Torre, *Alacena de la esquina del portal de Mercaderes.*

D. Severo Rocha, *Litografía de la calle de S. Francisco número 12.*

D. Agustin Diaz, *Obrador de Zapateria, en la calle del Espíritu Santo.*

D. Desiderio Valdes, *Obrador de Sastreria, segunda calle de la Monterilla.*

D. Teodoro Flores, *Obrador de Herreria, callejon de las Ratas.*

D. José María Miranda, *Obrador de Escultura, calle de los Cordovanes.*

D. Federico Hesseibart. *En la sombrereria del Portal de Mercaderes.*

D. José Antonio Fernal, *Obrador de Bordaduria, calle del Puente del Espíritu Santo.*

D. José Santos Pensado, *Obrador de Pintura, calle de San Agustin.*

D. José María Cisneros, *Obrador de Ojalateria, calle de Tacuba.*—Y en la *Secretaría de la Junta de Fomento de artesanos, calle del Correo Mayor número 5.*

México, Enero 30 de 1844.